

DE/ PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL IU

A/ ALCALDE-PRESIDENTE

CC/ CONCEJALA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD

El pasado 28 de julio de 2015 el Pleno Municipal aprobó, a propuesta del grupo municipal de Izquierda Unida, que *"siempre que se emita informe sobre cumplimiento de la legalidad, que, a partir del curso 2015/2016, este Ayuntamiento, en colaboración con las AMPAS de los centros educativos, vuelva a asumir íntegramente los servicios de Auxiliar Infantil y de refuerzo educativo para asegurar que se garanticen, en condiciones de igualdad, en todos los centros públicos de la localidad"*.

Ante las informaciones recibidas sobre aparentes problemas a la hora de ejecutar el acuerdo plenario, desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida nos gustaría aportar las siguientes consideraciones y/o alternativas para poder ponerlo en marcha:

1. La auxiliar de educación infantil no es una figura docente, dado que sus profesionales, a pesar de desarrollar su labor en los centros educativos, no tienen funciones relacionadas directamente con la enseñanza reglada. De hecho, en el contrato que mantenía este Ayuntamiento hasta el año 2012, exceptuando la de "apoyo al maestro/a", las funciones están relacionadas con la ayuda a los niños y niñas para cambios de ropa y hábitos de autonomía, vigilancia de los recreos, ayudas a subir o bajar escalera, acompañamiento en las salidas, aviso a las familias, ...

Es decir, nos encontramos con un servicio que no es estrictamente educativo. No son profesionales que apoyan a los maestros/as sino a los niños y niñas y por lo tanto están relacionados con la conciliación familiar y laboral de los vecinos y vecinas de Majadahonda. Por lo que, si existieran problemas a la hora de afrontar la subvención a las AMPAS desde la Concejalía de Educación, debería plantearse que el convenio estuviera adscrito a la Concejalía de Bienestar Social, Sanidad, Mayores y Familia, cubriendo el coste total, tal y como se acordó en el Pleno Municipal.

2. La Ley 1/2014, de 25 de julio, de Adaptación del Régimen Local de la Comunidad de Madrid a la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local establece en su artículo 6.1 que:

"De acuerdo con el artículo 7.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, las Entidades Locales solo podrán ejercer nuevas competencias distintas de las propias y de las atribuidas por delegación cuando no se ponga en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda municipal, de acuerdo con los requerimientos de la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y no se incurra en un supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio público con otra Administración Pública."



izquierda unida

Dado que la Comunidad de Madrid no está prestando ni los servicios de auxiliares de infantil (algo que sí se hace, por ejemplo, en la Comunidad de Aragón) ni el de refuerzo educativo en los centros educativos públicos ni parece que tenga intención de hacerlo, desde el Ayuntamiento de Majadahonda podríamos solicitar el ejercicio de la competencia teniendo en cuenta que el coste total es bastante reducido y no debería poner en riesgo la sostenibilidad financiera de nuestro Ayuntamiento.

3. Son varios los municipios que actualmente tienen la figura de la auxiliar o asistente de infantil como un servicio municipal. Algunos municipios lo tienen como personal propio, como es el caso de Collado Villalba o Moraleja de Enmedio, otros como servicio contratado como Móstoles y otros, como Pozuelo de Alarcón, tienen esta figura en centros educativos públicos y está subvencionado, a través de los convenios con las AMPAS, por el Ayuntamiento. Por lo que sería conveniente recabar la información de cómo se ha procedido en estos municipios y su encaje legal para ver cuál es la fórmula que mejor encajaría en nuestro municipio.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida, entendemos que existen distintas alternativas, y que sólo hace falta voluntad política, para que el Ayuntamiento de Majadahonda vuelva a asumir íntegramente los servicios de Auxiliar Infantil y de refuerzo educativo para asegurar que se garanticen, en condiciones de igualdad, en todos los centros públicos de la localidad, tal y como se acordó en el Pleno. Un servicio que es muy demandado y reclamado ya no sólo por las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de los centros educativos sino, en general, por todas las familias del municipio pues, no olvidemos, son unos servicios del que se benefician miles de niños y niñas majariegos.

Atentamente

Majadahonda, 13 de octubre de 2015

Juan Santana
Portavoz Grupo Municipal Izquierda Unida